232 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.016
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: **021-3281707** – E-mail: *muniybytymi@hotmail.com* RUC: 80019424-1

ADENDA Nº 02/2016

Ref.: Contratación Directa "ALQUILER DE CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y SERVICIO COMUNITARIO" con ID Nº 306.335.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1.) SE MODIFICA EL ANEXO C PUNTO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **Especificaciones Técnicas**

Camión Volquete, para recolección de basura y acarreo de ripio para reparación de camino.

- Camión para recolección de basura de Calles, viviendas, negocios de la Comunidad. Carrocería amplia para transporte de desechos según plan de recolección diario. Días de trabajo: lunes, miércoles y sábado puede variar cuando haya necesidad según requerimiento de la convocante

- Acarreo de Ripio, piedras y escombros para bacheo de camino por las distintas compañías del distrito de la ciudad y caminos principales. Días de trabajos: martes y jueves o cada vez que haya necesidad según requerimiento de la convocante

- El Adjudicado tendrá la obligación de realizar los mantenimientos Requeridos al Camión Recolector para que este responda en su totalidad con los servicios fijados, la institución no cubrirá ningún gasto de mantenimiento ni reparación del Camión Volquete

Tipo de vehículo	Camión volquete
Marca	A definir por el oferente
Características	Buenas condiciones técnicas y mecánicas, habilitación y cedula verde al día, habilitación de carretera al día.
Capacidad	5.000 kg. Como mínimo
Año	1990 en adelante
Observación	Los oferentes deberán incluir dentro de su oferta, combustible para el vehículos, viático para el chofer, tasas e impuestos, permiso de la DINATRAN para prestar el servicio, documentaciones legales y patentes

2. Plan de Entregas

En forma inmediata con un plazo máximo de 1 (un) día hábil a la emisión de orden de trabajo de parte de la Municipalidad de Ybytymi

2.) SE MODIFICA EL ANEXO "D" FORMULARIO Nº 1 LISTA DE PRECIOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Lista de Precios

	Fecha: ___/___/___ CD N°.: 01/2016.- ID N°.: 306.335.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	78111808-004	ALQUILER DE CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y SERVICIO COMUNITARIO			MESES	9	EVENTOS		

****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

3.) SE MODIFICA EL ANEXO "D" FORMULARIO Nº 7 MODELO DE CONTRATO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato

Entre LA MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ALQUILER DE CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y SERVICIO COMUNITARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

- Alquiler de Camión para Recolección de Basura y Servicio Comunitario

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*0*	*0*	*0*	*250*	*30*	*11*	*9*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306.335.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa N° 01/2016, convocado por la Municipalidad de Ybytymi. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____, de fecha __/___/___.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha hasta el 31 de diciembre del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. pedro Melo de Portugal esq. Mariano R. Alonso.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria y la Intendencia Municipal.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

C.P. Gloria E. Capli G.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Ybytymi

Gloria Elisabet Capli González
Encargada de la U.O.C.